

GACETA DISTRITAL



No. 431-4 • ENERO 12 de 2017

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0004 (Enero 02 de 2017)	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017"	

**DECRETO DEL DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0004**
(Enero 02 de 2017)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2017”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, el Decreto 0882 de 2012, por medio del cual se compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y en especial el Decreto 0849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue Adoptado mediante el Decreto 0849 de 2016, y Liquidado mediante el Decreto N° 0851 de Diciembre 09 de 2016.

Que según lo estipulado en el Artículo 28° del Decreto 0849 de 2015, que adopta el presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, establece:

“Autorícese al Señor Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2017, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2017, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las transferencias de orden Nacional, tales como: SGP, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud , y recursos de capital , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4, y 5 de la Constitución Política Nacional y la, Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado durante la vigencia fiscal 2017 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contra créditos), las adiciones, recortes y aplazamientos que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital”

Que mediante los anteriores considerandos se procede a realizar las siguientes modificaciones al presupuesto de Gastos del Distrito:

CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS.

Que durante el ejercicio fiscal el presupuesto puede ser modificado siempre que se hiciere indispensable aumentar

el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes y establecer nuevos servicios, para lo cual se pueden hacer créditos y contracréditos al Decreto de Liquidación.

Que la Administración Distrital requiere realizar unos ajustes en los valores presupuestados inicialmente en la vigencia fiscal de 2017, en las diferentes secciones que hacen parte del presupuesto de gasto del Distrito así:

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Cultura, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatro Mil Trescientos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Nueve Pesos ML** (\$4.313.242.009), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, para atender el programa Mas Cultura para Todos.

Que con recursos del Crédito 2016 – 2019, se atenderán necesidades de dos sectores sociales, mediante una operación de **Crédito y Contracréditos**, al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2017, así:

- ✓ En Educación, para atender otros gastos en este sector los créditos serán por valor de: **Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Siete Mil Veintitrés Pesos ML** (\$9.989.407.023).

- ✓ En Deporte y Recreación, para atender el programa de Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC, los créditos serán por valor de: **Cuatro Mil Doscientos Diez Millones Setecientos Sesenta Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos ML** (\$4.210.760.242).

Que se hace necesario modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Transporte, mediante **Créditos y Contracréditos**, con diferentes fuentes a saber:

- ✓ Con los recursos provenientes de los Comparendos de Tránsito, los créditos serán por valor de: **Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos ML** (\$29.785.364.694), para atender el programa de Capital de Servicios Eficientes.

- ✓ Con los recursos provenientes de la recuperación de Títulos por Comparendos de Tránsito, los créditos serán por valor de: **Un Mil Millones de Pesos ML** (\$1.000.000.000), para atender el programa Facilitando la Gestión de la movilidad.

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Educación, mediante **Créditos y Contracréditos**, con varias fuentes a saber:



- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participación Prestación de Servicios y Calidad, los créditos serán por valor de: **Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos catorce Mil Ochocientos Un Pesos ML** (\$2.574.614.801), para atender el programa de Calidad de Primera.
- ✓ Con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, los créditos serán por valor de: **Doscientos Setenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta Pesos ML** (\$277.538.730), para atender el programa de Alimentación Escolar para Estudiantes.

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos ML** (\$434.278.552), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participación para Agua Potable, para atender el programa de Gestión de Residuos Sólidos.

Que se hace necesario modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Cultura, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Novecientos Tres Millones Novecientos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos ML** (\$903.900.684), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura, para atender el programa Mas Cultura para Todos.

Que se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central, en el sector de Equipamiento, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Tres Mil Quinientos Doce Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos ML** (\$3.512.206.422), cuya fuente son los recursos provenientes de Dividendos, para atender el programa de Todos al Parque.

Que con recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación y otros se atenderán requerimientos por valor de **Treinta y Un Mil Quinientos Cinco Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos ML** (\$31.505.893.798), mediante la operación de créditos y Contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2017, en diferentes sectores a saber:

- ✓ En los Gastos de Funcionamiento, créditos por la suma de **\$4.018.036.800**.
- ✓ En los Gastos de Inversión los créditos suman **\$25.918.355.010**, distribuidos en los siguientes sectores, como se muestran en la tabla.

Descripción	Crédito
INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	25.918.355.010

Descripción	Crédito
Educación	1.000.000.000
Deporte	9.585.338.294
Cultura	609.336.930
Transporte	4.236.748.886
Equipamiento	9.484.312.677
Fortalecimiento Institucional	1.002.618.223

- ✓ En los Fondo Cuenta creados por Acuerdos, los créditos ascienden a la suma de **\$1.569.501.988**, distribuidos en los siguientes Fondos, como se muestran en la siguiente tabla.

Descripción	Crédito
GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	1.569.501.988
Fondo Local de Salud	1.500.000.000
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	4.501.988
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	65.000.000

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2017, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 031 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 70 establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).

Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió las respectivas constancias de que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **Ochenta y Ocho Mil Quinientos Siete Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos ML** (\$88.507.206.955), que se puede contracréditar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatro Mil Trescientos Trece Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Nueve Pesos ML** (\$4.313.242.009), cuya fuente son los recursos provenientes de la Estampilla Pro Cultura, como se muestra a continuación:



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			4.313.242.009	4.313.242.009
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			4.313.242.009	4.313.242.009
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			4.313.242.009	4.313.242.009
405	CULTURA			4.313.242.009	4.313.242.009
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.313.242.009	4.313.242.009
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			4.313.242.009	2.649.554.529
405111	Mas Cultura para Todos			4.313.242.009	2.527.575.899
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ESTC	4.313.242.009	0
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ESTC	0	1.500.000.000
40511103	Barranquilla Recreativa	52	ESTC	0	477.575.899
40511104	Apoyo a las actividades musicales y culturales en el Distrito	52	ESTC	0	550.000.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	121.978.630
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ESTC	0	121.978.630
40512	Atracción a la Inversión			0	1.663.687.480
405121	Barranquilla Capital de Eventos			0	1.663.687.480
40512101	Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad	52			
40512101	Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad	52	ESTC	0	1.263.687.480
40512102	Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística de la Ciudad	52	ESTC	0	400.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Catorce Mil Doscientos Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos ML** (\$14.200.167.265), cuya fuente son los recursos provenientes de los recursos del Crédito 2016-2019, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			14.200.167.265	14.200.167.265
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			0	4.210.760.242
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			14.200.167.265	9.989.407.023
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			14.200.167.265	9.989.407.023
401	EDUCACIÓN			9.989.407.023	9.989.407.023
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	9.989.407.023
40111	Educación de Primera			0	9.989.407.023
401114	Jornada Única de Primera			0	9.989.407.023
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			0	9.989.407.023
401114021	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en el Distrito	5	Cr 2016 - 2019	0	9.989.407.023
4017	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES			9.989.407.023	0
40174	PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS			9.989.407.023	0
401741	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	5	Cr 2016 - 2019	9.989.407.023	0
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			4.210.760.242	0
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.210.760.242	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
40411	Deporte para la vida			4.210.760.242	0
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			4.210.760.242	0
40411106	Construcción y/o Adecuación del Parque de Raquetas y sus Alrededores	58	Cr 2016 - 2019	4.210.760.242	0
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			0	4.210.760.242
51	FONDO LOCAL DE SALUD			0	4.210.760.242
5101	SALUD			0	4.210.760.242
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	4.210.760.242
510111	Salud Para Todos			0	4.210.760.242
51011104	Salud Oportuna y de Calidad			0	4.210.760.242
510111041	Mejoramiento de la Infraestructura en salud			0	4.210.760.242
51011104103	Inversiones Directas en la Red Pública según Plan Bienal en Infraestructura (Acuerdo 0007 de 2016)	11	Cr 2016 - 2019	0	4.210.760.242

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos ML** (\$29.785.364.694), cuya fuente son los recursos provenientes de los Comparendos De Tránsito, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			29.785.364.694	29.785.364.694
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			0	0
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			29.785.364.694	29.785.364.694
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			29.785.364.694	29.785.364.694
409	TRANSPORTE			29.785.364.694	29.785.364.694
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			16.800.355.932	29.785.364.694
40911	Movilidad para la gente			16.800.355.932	29.785.364.694
409113	Facilitando la Gestión de la movilidad			16.800.355.932	29.785.364.694
40911307	Control y Regulación del Tránsito (Fiscalización Electrónica SSF)	59	Comp	0	29.785.364.694
40911308	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforización)	59	Comp	16.800.355.932	0
40918	OTROS GASTOS EN TRANSPORTE			12.985.008.762	0
409181	Movilidad para la gente			12.985.008.762	0
4091811	Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas			12.985.008.762	0
40918111	Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas	59	comp	12.985.008.762	0

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Un Mil Millones de Pesos ML** (\$1.000.000.000), cuya fuente son los recursos provenientes de la Recuperación de Títulos por Comparendo, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			1.000.000.000	1.000.000.000
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			1.000.000.000	1.000.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			1.000.000.000	1.000.000.000
409	TRANSPORTE			1.000.000.000	1.000.000.000
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.000.000.000	1.000.000.000
40911	Movilidad para la gente			1.000.000.000	1.000.000.000
409113	Facilitando la Gestión de la movilidad			1.000.000.000	1.000.000.000
40911305	Cultura para la Movilidad	59	RT Comp	1.000.000.000	0
40911306	Control y regulación del tránsito	59	RT Comp	0	1.000.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos Un Pesos Pesos ML** (\$2.574.614.801), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones prestación de Servicios y Calidad, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			2.574.614.801	2.574.614.801
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			2.574.614.801	2.574.614.801
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.574.614.801	2.574.614.801
401	EDUCACIÓN			2.574.614.801	2.574.614.801
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.574.614.801	2.574.614.801
40111	Educación de Primera			2.574.614.801	2.574.614.801
401111	Estudiantes de Primera			0	2.574.614.801
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			0	1.186.240.000
401111011	Personal Docente			0	1.186.240.000
40111101102	Horas extras y días festivos	5	SGPed	0	1.186.240.000
40111102	Contratación de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla			0	1.000.000.000
401111021	Sostenimiento y Ampliación de la Cobertura por medio de Establecimiento	5	SGPed	0	1.000.000.000
40111103	Transporte Escolar para Estudiantes			0	388.374.801
401111031	Transporte Escolar para Estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2	5	SGPedc	0	388.374.801
401112	Calidad de Primera			2.574.614.801	0
40111201	Formación de Docentes			388.374.801	0
401112012	Formación de Docentes	5	SGPedc	388.374.801	0
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			2.186.240.000	0
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	5	SGPed	2.186.240.000	0

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Doscientos Setenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta Pesos ML** (\$277.538.730), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Inversión, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			277.538.730	277.538.730
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			277.538.730	277.538.730
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			277.538.730	277.538.730



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
401	EDUCACIÓN			277.538.730	277.538.730
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			277.538.730	277.538.730
40111	Educación de Primera			277.538.730	277.538.730
401111	Estudiantes de Primera			277.538.730	277.538.730
40111104	Alimentación Escolar para Estudiantes			277.538.730	277.538.730
401111041	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben	5	SGPpl	0	277.538.730
401111043	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	5	SGPpl	277.538.730	0

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos ML** (\$434.278.552), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			434.278.552	434.278.552
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			434.278.552	434.278.552
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			434.278.552	434.278.552
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			434.278.552	434.278.552
4031	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			434.278.552	434.278.552
40311	Servicios Públicos de Calidad			434.278.552	434.278.552
403111	Agua para el futuro			0	434.278.552
40311102	Ampliación de redes e instalaciones de acueducto	12	SGPa	0	434.278.552
403113	Gestión de Residuos Solidos			434.278.552	0
40311305	Transferencia Foro Hídrico (Equipamiento y/o mantenimiento para Esclusas y Compuertas Retenedoras de Basuras)	12	SGPa	434.278.552	0

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Novcientos Tres Millones Novcientos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos ML** (\$903.900.684), cuya fuente son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			903.900.684	903.900.684
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			903.900.684	903.900.684
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			903.900.684	903.900.684
405	CULTURA			903.900.684	903.900.684
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			903.900.684	903.900.684
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			903.900.684	519.039.194
405111	Mas Cultura para Todos			903.900.684	0
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	SGPpc	903.900.684	0
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	519.039.194
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	SGPpc	0	519.039.194
40512	Atracción a la Inversión			0	384.861.490



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
405121	Barranquilla Capital de Eventos			0	384.861.490
40512101	Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad	52	SGPpc	0	172.675.590
40512102	Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística de la Ciudad	52	SGPpc	0	81.913.400
40512103	Gestión, Mercadeo y Promoción Turística	52	SGPpc	0	130.272.500

ARTÍCULO NOVENO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Tres Mil Quinientos Doce Millones Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos ML** (\$3.512.206.422), cuya fuente son los recursos provenientes de los Dividendos, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			3.512.206.422	3.512.206.422
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			3.512.206.422	3.512.206.422
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			3.512.206.422	3.512.206.422
409	TRANSPORTE			0	3.512.206.422
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	3.512.206.422
40911	Movilidad para la gente			0	3.512.206.422
409111	Movilidad para la gente.			0	3.512.206.422
40911104	Ejecución del Proyecto de Urbanismo Comunitario Barrios a la obra Etapa IV	12	Div	0	3.512.206.422
415	EQUIPAMIENTO			3.512.206.422	0
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			3.512.206.422	0
41511	Espacio Público para Todos			3.512.206.422	0
415113	Todos al Parque			3.512.206.422	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	Div	3.512.206.422	

ARTÍCULO DECIMO: Modificar el Presupuesto General de Gastos de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia Fiscal 2017, en la sección presupuestal de la Administración Central en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **Treinta y Un Mil Quinientos Cinco Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos ML** (\$31.505.893.798), cuya fuente son los recursos provenientes de los Ingresos Corrientes De Libre Destinación, como se muestra a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
0	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital			31.505.893.798	31.505.893.798
0	TOTAL GASTOS FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			1.569.501.988	14.488.701.032
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			29.936.391.810	17.017.192.766
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			4.018.036.800	1.568.036.800
211	Gastos de Personal			4.018.036.800	0
2113	Servicios Personales Indirectos			4.018.036.800	0
21131	Honorarios	2	ICLD	3.300.265.000	0
21133	Servicios Técnicos	2	ICLD	717.771.800	0
212	Gastos Generales			0	1.368.036.800
2121	Adquisición de Bienes			0	103.897.500
21211	Materiales y suministros	48	ICLD	0	103.897.500



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
2122	Adquisición de Servicios			0	267.500.000
212209	Gastos Electorales	48	ICLD	0	267.500.000
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			0	596.639.300
2122101	Servicios Contratados-Outsourcing	48	ICLD	0	346.639.300
2122103	Combustibles y Lubricantes	48	ICLD	0	250.000.000
212211	Mantenimiento y Reparación			0	300.000.000
2122113	Edificio Administración Central	48	ICLD	0	300.000.000
212212	Gastos Financieros			0	100.000.000
2122121	Gastos Generales del Fideicomiso	4	ICLD	0	100.000.000
213	Transferencias Corrientes			0	200.000.000
2132	Otras Transferencias Corrientes			0	200.000.000
21321	Fondo Desarrollo Local			0	200.000.000
213211	Fondo de Desarrollo Local Norte Centro Histórico	24	ICLD	0	40.000.000
213212	Fondo de Desarrollo Local Metropolitana	24	ICLD	0	40.000.000
213213	Fondo de Desarrollo Local Sur Occidente	24	ICLD	0	40.000.000
213214	Fondo de Desarrollo Local Sur Oriente	24	ICLD	0	40.000.000
213215	Fondo de Desarrollo Local Riomar	24	ICLD	0	40.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			25.918.355.010	15.449.155.966
401	EDUCACIÓN			1.000.000.000	1.000.000.000
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.000.000.000	1.000.000.000
40111	Educación de Primera			1.000.000.000	1.000.000.000
401111	Estudiantes de Primera			1.000.000.000	1.000.000.000
40111104	Alimentación Escolar para Estudiantes			1.000.000.000	1.000.000.000
401111041	Alimentación Escolar para estudiantes prioritariamente de los niveles 1 y 2 del Sisben	5	ICLD	0	1.000.000.000
401111043	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	5	ICLD	1.000.000.000	0
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			9.585.338.294	6.898.049.268
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			9.585.338.294	6.898.049.268
40411	Deporte para la vida			9.585.338.294	6.898.049.268
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			9.585.338.294	6.898.049.268
40411104	Remodelación y/o reconstrucción estadio de futbol Romelio Martínez dentro del marco de los juegos centro americanos y del caribe 2018"	58	ICLD	0	6.898.049.268
40411106	Construcción y/o Adecuación del Parque de Raquetas y sus Alrededores	58	ICLD	9.585.338.294	0
405	CULTURA			609.336.930	809.336.930
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			609.336.930	809.336.930
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			609.336.930	700.000.000
405111	Mas Cultura para Todos			609.336.930	700.000.000
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	RT	300.000.000	0
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ICLD	309.336.930	0
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ICLD	0	400.000.000
40511103	Barranquilla Recreativa	52	RT	0	300.000.000
40512	Atracción a la Inversión			0	109.336.930
405121	Barranquilla Capital de Eventos			0	109.336.930
40512101	Planeación del Desarrollo Turístico de la Ciudad	52	ICLD	0	109.336.930
407	VIVIENDA			0	200.000.000
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	200.000.000
40711	Techo digno para todos			0	200.000.000
407111	Casa Para Todos			0	100.000.000
40711104	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	ICLD	0	50.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
40711105	Apoyo al Proyecto Soluciones de Vivienda de Interés Social Cayenas II Y III	6	ICLD	0	50.000.000
407113	Tu casa Linda			0	100.000.000
40711301	Mejoramiento de vivienda	6	ICLD	0	100.000.000
409	TRANSPORTE			4.236.748.886	0
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			236.748.886	0
40911	Movilidad para la gente			236.748.886	0
409115	Sistema Integrado de Transporte			236.748.886	0
40911507	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- Transmetro -(Acuerdo 032 de 2013)	59	ICLD	236.748.886	0
4092	CAPITAL DE PROGRESO			4.000.000.000	0
40921	Infraestructura para la Competitividad			4.000.000.000	0
409211	Capital Logística de Colombia			4.000.000.000	0
4092111	Reasentamiento y Adquisición Predial	12	ICLD	4.000.000.000	0
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			0	4.420.067.783
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	4.420.067.783
41211	Adaptación Al Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo			0	4.420.067.783
412111	Servicio Bomberil Eficiente			0	4.420.067.783
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	25	ICLD	0	731.200.000
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	25	RICLD	0	400.000.000
41211101	Territorialización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	25	RT	0	3.288.867.783
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			0	50.000.000
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			0	50.000.000
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			0	50.000.000
413112	Apoyo al Desarrollo Empresarial			0	50.000.000
41311202	Inclusión financiera para personas y negocios que generan ingresos (Bancoldex)	55	ICLD	0	50.000.000
415	EQUIPAMIENTO			9.484.312.677	0
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			9.484.312.677	0
41511	Espacio Público para Todos			9.484.312.677	0
415113	Todos al Parque			9.484.312.677	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RTCoa	2.005.275.285	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	ICLD	3.790.169.609	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RICLD	400.000.000	0
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	RT	3.288.867.783	0
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.002.618.223	2.071.701.985
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.002.618.223	2.071.701.985
41711	Alcaldía Confiable			1.002.618.223	2.071.701.985
417111	Actuaciones serias			1.002.618.223	1.066.426.700
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD	0	1.066.426.700
41711104	Aporte Proceso Liquidatario DAMAB	1	ICLD	467.561.356	0
41711105	Aporte Proceso Liquidatario PROMOCENTRO	1	ICLD	535.056.867	0
417113	Finanzas Sanas			0	1.005.275.285
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	RTCoa	0	5.275.285
41711303	Recuperando el Catastro Distrital (Asumiendo las Funciones Catastrales, Actualización Estratificación y Sistema de Nomenclatura)			0	1.000.000.000
417113031	Recuperando el Catastro Distrital	47	RTCoa	0	1.000.000.000
5	FONDOS CUENTAS CREADOS POR ACUERDOS			1.569.501.988	14.488.701.032
51	FONDO LOCAL DE SALUD			1.500.000.000	4.120.862.326
5101	SALUD			1.500.000.000	4.120.862.326



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Créditos	Contracréditos
51011	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.500.000.000	4.120.862.326
510111	Salud Para Todos			1.500.000.000	4.120.862.326
51011102	Todos Saludables			1.500.000.000	2.500.000.000
510111021022	Promoción y Prevención de la Zoonosis			1.500.000.000	0
5101110210221	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	RTCoa	1.500.000.000	0
5101110211	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión en Salud			0	2.500.000.000
510111021101	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RTCoa	0	2.500.000.000
51011104	Salud Oportuna y de Calidad			0	1.620.862.326
510111041	Mejoramiento de la Infraestructura en salud			0	1.620.862.326
51011104103	Inversiones Directas en la Red Pública según Plan Bienal en Infraestructura (Acuerdo 0007 de 2016)	11	ICLD	0	1.620.862.326
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			4.501.988	4.501.988
5301	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			4.501.988	4.501.988
53011	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			4.501.988	4.501.988
530112	Reducción del Riesgo de Desastres			4.501.988	4.501.988
53011203	Recuperación y manejo de las rondas de protección de las escorrentías naturales	25	RT	0	4.501.988
53011204	Fondo para el manejo de desastres	25	RT	4.501.988	0
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES (DECRETO 673 DEL 1995)			0	10.298.336.718
5401	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	10.298.336.718
54011	Alcaldía Confiable			0	10.298.336.718
540111	Finanzas Sanas			0	10.298.336.718
54011101	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			0	10.298.336.718
540111011	Mesadas Pensionales E.P.M	2	ICLD	0	2.743.271.516
540111012	Mesadas Pensionales Distrito	2	ICLD	0	2.842.341.195
540111013	Capitalización de Patrimonios Autónomos Para Provisión de Pensiones EDT	2	ICLD	0	4.712.724.007
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (ACUERDO 001/ 2011 & DECR. 26 /2009)			65.000.000	65.000.000
5601	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			65.000.000	65.000.000
56011	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			65.000.000	65.000.000
560111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			65.000.000	65.000.000
56011102	Modernización de las Operaciones de Seguridad	33	ICLD	0	65.000.000
56011103	Apoyo la movilidad de la Fuerza Pública	33	ICLD	65.000.000	0

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y modifica en lo pertinente al Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2017.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los Dos (02) días del mes de Enero de 2017.

JAIME PUMAREJO HEIN

Alcalde Mayor de Barranquilla (E)



Página en Blanco



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

